



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN INFORMÁTICA, CON CARÁCTER INTERINO.

De conformidad con lo establecido en las Bases 5.3 y 5.4 de la Convocatoria para la **cobertura de un puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Informática, con carácter interino**, en el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 8 de noviembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, y publicada con fecha 02 de diciembre de 2022 Resolución con relación provisional de admitidos y excluidos, y sin haber recibido alegaciones a la misma, **se Acuerda**

UNO.- Dar publicidad a la relación definitiva comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos al proceso

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION	CAUSA EXCLUSION
BARBERO HIDALGO, SERGIO	ADMITIDO/A	
CAMPOS MOTOS, LIDIA	ADMITIDO/A	
GARCIA MOLINERO, JORGE	ADMITIDO/A	
HANS SIRIA, ANGEL LUIS	ADMITIDO/A	
LUCENA CAMPOS, JESUS	ADMITIDO/A	
MUÑOZ SANCHEZ, RAFAEL	ADMITIDO/A	
NAVAJAS PIZARRO, ANTONIO	ADMITIDO/A	
PULIDO MUÑOZ, IVAN	ADMITIDO/A	
ROMERO MATA, NOELIA Mª	ADMITIDO/A	

DOS.- De conformidad con la Base 4 de la Convocatoria, **se convoca a los candidatos admitidos el jueves, día 22 de diciembre de 2022, a las 10,00 horas**, en el Aula nº. 6, planta -1, del Edificio de Consultas Externas del Hospital U. Reina Sofía de Córdoba, para realizar la prueba específica (Base 4.1).

Para acceder al Edificio de Consultas Externas para la realización de las pruebas y debido a la situación de pandemia, los/as candidatos/as deben cumplir con las normas de acceso y seguridad que aparecen en **Anexo I** a la presente Resolución.

Igualmente, se acuerda **publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma** en la página Web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página Web del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS811PFIRMAYUMDIIn+7UtJxUKxY	Fecha	19/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ANEXO I: NORMAS DE ACCESO Y SEGURIDAD

1. El lugar para la realización de la prueba será el **Aula número 6 del Edificio de Consultas Externas**, ubicada en planta -1, del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba; en Avenida Menéndez Pidal s/n.
2. La entrada al Edificio de Consultas Externas será por la **Puerta letra J (calle cubierta)**, desde allí tendrá que bajar a la planta -1 y dirigirse al Aula nº. 6.
3. Para acceder al interior del edificio de Consultas Externas, **deberá de identificarse mediante su DNI al auxiliar de información** ubicado en la Puerta J. Sin esta identificación no se dará acceso al edificio.
4. El auxiliar de información tomará la temperatura a todos los asistentes a la prueba. No se permitirá el acceso a ningún candidato que muestre síntomas de fiebre o que se niegue a realizar la prueba de temperatura.
5. Para la realización de la prueba, **los aspirantes traerán su propia mascarilla y su bolígrafo**.
6. Será obligatorio el uso continuo de la mascarilla en todo el recinto hospitalario y durante la realización de la prueba.
7. Está prohibido el uso de guantes en el acceso al edificio.
8. No se permite la entrada de acompañantes.
9. Se deberá mantener la distancia de seguridad de 2 metros en todo momento.

Código:	6hWMS811PFIRMAYUMDI n+7UtJxUKxY	Fecha	19/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

